MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
UNIDAD DE GESTION DEL PROGRAMA
Desarrollo Infantil Temprano

COMPARACION DE PRECIOS Nº 02/2020 – ID 386.317

"EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA, SAN PEDRO NORTE Y SAN PEDRO SUR"
CONTRATO UGP Nº 25 -2020

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

La presente constituye una **ORDEN DE INICIO DE OBRAS** para la empresa **CONSTRUCTORA FENAR,** adjudicataria del llamado de Comparación de Precios Nº 02/2020 **ID Nº 386.317** para la **"EJECUCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE ALTO PARANA, SAN PEDRO NORTE Y SAN PEDRO SUR", LOTE 2, en el Departamento de Alto Paraná**

- **En cumplimiento a lo establecido en la QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

LOTE	USF	PLAZO DE OBRA	VIGENCIA DE CONTRATO
2	BARRIAL	120 DIAS	180 DIAS
	TACURUTY SPS		

El CONTRATISTA se obliga a ejecutar y a entregar de las OBRAS satisfactoriamente concluida de acuerdo con los documentos de este contrato, el plazo de ejecución de obras será de 120 (ciento veinte) días, prorrogables bajo dictamen técnico-legal, por única vez y hasta 15 días, en caso de eventos que taxativamente se encuentren constituyan en eventos de fuerza mayor.

El inicio de obra se computará a partir de la emisión de la Orden de Inicio. La misma no estará sujeta al cobro de anticipo

El plazo de ejecución de la obra será computado a partir de la fecha en que el Contratante expida la Orden de Inicio, hasta la Recepción Final.

La vigencia del contrato será de 180 días a partir de la firma del Contrato, a los efectos de garantizar el cumplimiento de los plazos administrativos de pago y recepción de las obras.

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

VICTOR BERNAL
Gerente del Programa
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
(PDIT)

➢ **En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula SEXTA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

LOTE	USF	MONTO PARCIAL GS (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL GS IVA INCLUIDO
2	BARRIAL	668.094.391	1.327.579.930
	TACURUTY SPS	659.485.539	

De acuerdo con el precio evaluado de la cotización a suma alzada el monto total para la ejecución de la OBRA, es de: **Gs. 1.327.579.930 (Guaranies mil trescientos veintisiete millones quinientos setenta y nueve mil novecientos treinta) IVA incluido.-**

El pago será de acuerdo a los siguientes:

ANTICIPO: podrá ser solicita dentro de los 10 dias desde la firma del Contrato por el 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato contra presentación de la factura comercial, acompañada de una Garantía Bancaria de Anticipo por el 100% (cien por ciento) del valor del mismo. Monto que será descontado en las planillas de pago, hasta cubrir el monto total del anticipo. La emisión de la Orden de Inicio no estará sujeto al cobro del anticipo.

CERTIFICACIÓN DEL AVANCE DE OBRAS. El pago será de acuerdo al progreso mensual de la OBRA para lo cual el CONTRATISTA deberá presentar, como mínimo, las siguientes planillas:

OBRA BARRIAL		
Planilla No.	Actividades /ítem ejecutados	Plazo de presentación a partir de la orden de inicio
Planilla de avances N° 1-Cert. 1	Avance físico	30 días
Planilla de avances N° 2-Cert. 2	Avance físico	60 días
Planilla de avances N° 3-Cert. 3	Avance físico	90 días
Planilla de avances N° 4-Cert. 4	Avance físico	120 días

OBRA TACURUTY		
Planilla No.	Actividades /ítem ejecutados	Plazo de presentación a partir de la orden de inicio
Planilla de avances N° 1-Cert. 1	Avance físico	30 días
Planilla de avances N° 2-Cert. 2	Avance físico	60 días
Planilla de avances N° 3-Cert. 3	Avance físico	90 días
Planilla de avances N° 4-Cert. 4	Avance físico	120 días

El CONTRATISTA recibirá el pago del monto certificado menos las deducciones que correspondiesen. el monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá

✓ El 5% (cinco por ciento) en CONCEPTO DE FONDO DE REPAROS, suma que no devengará intereses y será devuelta con el pago final contra Recepción Definitiva de las obras.

✓ El 30% (treinta por ciento) en CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO.

CONSTRUCTORA FENAR Nery Pedro Rumich A.

VICTOR BERNAL Gerente de Programa Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PRODIT)

Arq. Miriam Velilla de Ortiz Coordinación de Infraestructura UGP - BID - MSP y BS

Monto de Anticipo: 398.273.979 (Guaranies trescientos noventa y ocho millones doscientos setenta y tres mil novecientos setenta y nueve)

El plazo será computado a partir de la fecha: 11/01/2021

Se expide la presente para lo que hubiere

Atentamente

Econ. Victor Bernal
Gerente de la Unidad de Gestión del Programa

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS
Arq. Miriam Velilla
Coordinador de Infraestructura

Sírvase a recibir y refrendar la recepción de este documento mediante firma de Acuse recibido de Orden de Inicio de Obras.

Firma de Acuse de Recibido por la Contratista

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Pass Rumich A.